PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ipiales, junio 21 de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3680229 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y FERROMATERIALES SANTANDER

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3680229 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y FERROMATERIALES SANTANDER, cuyo objeto es: Compra de materiales de formación para los programas del FIC matriculados con fichas 2341921, 2342793, 2342811 y 2342781 que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Libia Mercedes Ramirez Velasco – Subdirectora de Centro.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ricardo Fernando Hidalgo Vera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3680229
TIPO DE CONTRATO	Compraventa.
OBJETO	Compra de materiales de formación para los programas del FIC matriculados con fichas 2341921, 2342793, 2342811 y 2342781 que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño
CONTRATISTA	FERROMATERIALES SANTANDER

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALIRIO IVAN RUIZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12977056
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (6.324.500)
FORMA DE PAGO	Recibo a satisfacción
PLAZO INICIAL	15 dias
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5522 de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	43022 del 4 de mayo de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 mayo de 2022
FECHA DE INICIO	4 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de mayo de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE ($6.324.500)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3680229, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
2	El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de	SI			El contratista cumplió con la obligación.

	tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma.				
3	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
4	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
5	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado.	**SI**			El contratista presentó con los documentos exigidos.
6	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
7	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI**			El contratista acató con los requerimientos efectuados.
9	Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.

	acuerdo con los requerimientos del contrato.				
10	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
11	Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo a las normas tributarias colombianas.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
12	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
13	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
14	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.

	adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.				
15	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
16	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
17	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
18	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.

	perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.				
19	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
	Obligaciones especificas				
a	Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
b	Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
c	Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.
d	Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1	**SI**			El contratista cumplió con la obligación.

	año al momento de entrega. (Materiales que aplique).				
e	Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
f	Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
g	Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
h	Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
i	Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados	SI			El contratista cumplió con la obligación.

	bajo el objeto del presente Contrato.				
j	Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
k	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	SI			El contratista cumplió con la obligación.
l	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	SI			El contratista cumplió con la obligación.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	41-44-101255748
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	4/05/2022
FECHA APROBACIÓN	4/05/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	4/05/2022	19/09/2022	632.450
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Ricardo Fernando Hidalgo Vera,durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 29 de mayo de 2022 el Representante Legal Alirio Ivan Ruiz, certifica se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, como persona natural..

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato CO1.PCCNTR.3680229, según el objeto contractual "Compra de materiales de formación para los programas del FIC matriculados con fichas 2341921, 2342793, 2342811 y 2342781 que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño".

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 4 de mayo de 2022, desde el 4 de mayo de 2022 hasta el 19 de mayo de 2022

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 27 de junio de 2022, el funcionario BYRON JAVIER CUASPA BURGOS expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.3680229, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	113122	172463722	27/06/2022	**6.324.500**	290.927	6.033.573
TOTALES				**6.324.500**	290.927	**6.033.573**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**6.324.500**
VALOR TOTAL PAGADO	6.324.500
VALOR EJECUTADO	6.324.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	(0.0)
SALDO POR REINTEGRAR	(0.0)
SALDO POR LIBERAR	(0.0)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

RICARDO FERNANDO HIDALGO VERA
Profesional 02

Elaboró: Ricardo Hudalgo Vera
Revisó:

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción